

Adenda al contrato número CMT-CTO 310/23, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez acompañada de la dependencia requirente, el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por la Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica; y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. Jorge Luis Guerra Cázares; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las "PARTES", las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- Que el día 17 del mes de julio del año 2023, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) DEL EJERCICIO 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL123/2023 con concurrencia del Comité** denominada "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON RECURSO FASP PARA CESP**", pactando un precio de hasta **\$33,327,350.18 M.N. (treinta y tres millones trescientos veintisiete mil trescientos cincuenta pesos ¹⁸/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Que con fecha 21 de noviembre de 2023 se formalizó la adenda número 52/23 solicitada por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número **CESP/DGPE/1015/2023**, de fecha 13 de noviembre del año 2023.
- Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número **CESP/DGPE/1092/2023**, de fecha 07 de diciembre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue informada al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2023.
- Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta **\$2,040,450.00 M.N. (Dos millones cuarenta mil cuatrocientos cincuenta pesos ⁰⁰/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 6.12244894652467%, para la adquisición de:

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	3	VEHÍCULO	PICK UP NUEVA, MARCA CHEVROLET, S10 MAX PAQUETE E, MODELO 2023, EQUIPADA COMO PATRULLA.	\$586,336.21	\$1,759,008.63
				SUBTOTAL:	\$1,759,008.63
				I.V.A.:	\$281,441.37
				TOTAL:	\$2,040,450.00

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

"**SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)**

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	57	VEHÍCULO	PICK UP NUEVA, MARCA CHEVROLET, S10 MAX PAQUETE E, MODELO 2023, EQUIPADA COMO PATRULLA.	\$586,336.21	\$33,421,163.97
				SUBTOTAL:	\$33,421,163.97
				I.V.A.:	\$5,347,386.22
				TOTAL:	\$38,768,550.19

(...)

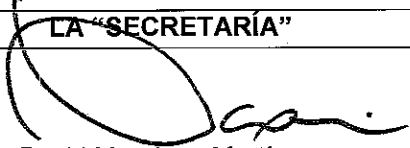

QUINTA.- DEL PRECIO. DEL PRECIO. El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$38,768,550.19 M.N. (treinta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos ^{19/100} Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por los bienes objeto de este contrato, con el precio unitario indicado en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato."


SEGUNDA.- DE LA ENTREGA. El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes adquiridos a través de la presente adenda a más tardar el día **31 del mes de diciembre del año 2023**, en el Almacén General de la "SECRETARÍA" ubicado en calle Puerto Guaymas (frente a Tutelar de Menores), número 100, Col. Miramar, ciudad de Zapopan, estado de Jalisco, C.P. 44270, siendo dicha entrega bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción.

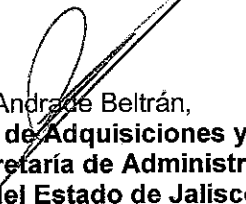

TERCERA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

CUARTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 15 de diciembre del año 2023.

LA "SECRETARÍA"	EL "PROVEEDOR"
 David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. Jorge Luis Guerra Cázares, Representante Legal de GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

LA "DEPENDENCIA"
 Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa, Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO	TESTIGO
 Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

RPV/IOGC/LEML

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 71/23 AL CONTRATO CMT-CTO 310/23 DE "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON RECURSO FASP PARA CESP", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL123/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.